

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
<b>Número</b>	<b>193</b>
<b>Fecha de Expedición</b>	<b>05 de mayo de 2016</b>
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable
<b>Tema</b>	Procedimiento para la evaluación del control contable, con base en los marcos normativos de contabilidad expedidos por la Contaduría General de la Nación y en concordancia con la actualización de la implementación del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014
<b>Palabras Claves</b>	Procedimiento, evaluación, control interno, informe anual, empresas, cronograma, entidades del gobierno
<b>Vigencia</b>	Modificada por la Resolución 693 de 2016.

**Análisis**

La presente resolución tiene como finalidad medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.



FICHA TÉCNICA  
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de  
Gestión - SIG

Fuente

[Resolucion-193-2016-CONTROL-INTERNO-CONTABLE.pdf](#)  
([presidencia.gov.co](#))

# ITRC

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------